

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DEL EMPLEO
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311641
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 6 de noviembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DEL EMPLEO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### 1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita el despliegue del plan formativo previsto en la memoria.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es apropiada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

No obstante, se ha detectado un desajuste entre los contenidos que actualmente se imparten en algunas asignaturas y los descritos en la memoria de verificación, ocurriendo lo mismo respecto a los sistemas de evaluación. En fase de alegaciones la universidad indica que se está trabajando en la revisión las asignaturas y guías docentes. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

---

#### 1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

---

#### 1.3.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Siguiendo las recomendaciones de informe de renovación de la acreditación, se han establecido acciones para mejorar la coordinación docente entre las asignatura. La coordinación académica realiza un seguimiento de los resultados a través de reuniones con el alumnado. No obstante se ha detectado, a través de las audiencias, mucha carga de trabajo en las asignaturas

Desde los responsables del título se plantean mejorar la distribución de los horarios para evitar que las asignaturas optativas con mayor demanda no coincidan en el tiempo y puedan tener grupos más numerosos.

RECOMENDACIÓN :

-Se recomienda tratar de integrar las asignaturas optativas que más se asemejen para evitar grupos muy reducidos o realizar una elección de las consideradas como más relevantes, pudiendo ampliar su contenido.

-Se recomienda reflexionar sobre la carga de trabajo en las diversas asignaturas.

---

#### 1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, aunque en su aplicación no se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

La Universidad ha realizado una modificación en el número de plazas ofertadas, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

---

### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La mayoría del alumnado se matricula del curso completo, lo que no interfiere en la evaluación de las asignaturas dado que las tasas de rendimiento y éxito son alta.

---

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

### 2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Existen dos páginas web para el mismo título en las que se puede obtener la mayor parte de la información relevante del título, como el programa formativo, los objetivos, las principales salidas profesionales o información sobre la acreditación del título, verificación y seguimiento del máster.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

El acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, es accesible a través de los informes de seguimiento, pero resulta algo complicado para quienes no estén familiarizados con ello. Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

-Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

---

### 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

No obstante, no se produce una clara diferenciación entre competencias básicas y específicas de la titulación en la información de la página.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.
  - Se recomienda que se diferencien claramente las competencias básicas de las específicas.
- 

### 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, no se incluye en la web del máster un acceso rápido al repositorio de Trabajos Final de Máster defendidos por el alumnado.

Por otro lado, en varias asignaturas se observa la falta de desarrollo en los contenidos; por ejemplo, la metodología docente a utilizar y los sistemas de evaluación aparecen de forma poco definida.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.
  - Se recomienda publicar las guías docentes de forma completa.
- 

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

#### 3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

---

#### 3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

---

### 3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### 4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Según datos del 16-17, hay 45 profesores. El 53% son profesores a tiempo completo y el 91,6% tiene el grado de doctor (9x%). El título cuenta, además, con un gran número de profesores externos (el 47%) que dotan a la titulación de contenidos eminentemente prácticos, lo que se considera un aspecto muy positivo.

Los C.V. aportados ponen de manifiesto la adecuación al contenido formativo del máster. La asignación de la docencia (contenidos) es coherente con el perfil profesional.

Se constata una mejora significativa en el número de PDI evaluado con DOCENTIAZ.

No obstante, se ha reducido el profesorado con sexenio respecto a años anteriores, situación que se atribuye a jubilaciones. Se considera uno de los puntos más débiles en cuanto a la estructura del profesorado del máster, ya señalado en informes anteriores.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado.

---

#### 4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de

aprendizaje.

Si bien la ratio de profesores a tiempo completo puede considerarse baja, en términos absolutos, la distribución de la carga docente entre permanentes y asociados es adecuada.

Una parte importante de la docencia (en volumen de créditos) se imparte por profesor a tiempo completo y con el grado de doctor. Su presencia es superior en las materias obligatorias y en la supervisión de los TFM.

---

#### 4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Parte del personal ha realizado cursos de formación y actualización pedagógica. Otra parte del personal académico ha participado en Proyectos de Innovación Educativa; otros/as en ERAGIN y otros en EHUNDU

---

#### 4.4.

En informes anteriores se recomendó el incremento de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado. No obstante, el número de sexenios se ha reducido.

La Universidad ha presentado en fase de alegaciones un compromiso para incrementar el número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

#### 5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

---

#### 5.2.

Los recursos materiales se adecuan a las necesidades de organización del máster, al número de estudiantes y a número y naturaleza de las actividades formativas programadas.

Las instalaciones del centro son adecuadas para impartir la docencia. Cuentan con varias salas donde el espacio es móvil, permitiendo la distribución del material de trabajo de forma que facilite la comunicación y el trabajo en equipo. De igual forma, existe capacidad para adaptar el aula a personas con capacidades reducidas.

---

#### 5.3.

No aplica

---

#### 5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El alumnado está satisfecho con la tutoría académica desarrollada por profesorado en las asignaturas. Se valora positivamente la oferta de acciones específicas dirigidas a la planificación del proyecto profesional (coaching personal).

**RECOMENDACIÓN:**

- Se recomienda elaborar un plan de acción tutorial que sistematice el conjunto de acciones desarrolladas y oriente la evaluación posterior de los resultados.

**5.5.**

Las prácticas externas se han planificado de manera óptima y son muy adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Existen ochenta convenios de colaboración con empresas. Además de favorecer la contratación laboral de algunas y algunos estudiantes en prácticas, se ha logrado también que muchas empresas se dirijan directamente al máster en búsqueda de personas candidatas para vacantes, lo que indica la buena labor realizada en este aspecto.

**5.6.**

No aplica

**DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.**

**6.1.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El alumnado ha expresado una valoración positiva en la serie de encuestas del período y en la audiencia

**6.2.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los agentes externos (tutoras/es de centros de prácticas y personas empleadas) han valorado positivamente la adecuación del titulado al ámbito profesional, aspecto importante en un máster eminentemente profesionalizador

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

**7.1.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores del título (tasa de graduación, eficiencia, rendimiento y éxito) son muy satisfactorios, con valores por encima del 95% en todo el periodo analizado.

---

## **7.2.**

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

### **RECOMENDACIÓN:**

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
  - Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción de tutores o tutoras externos de prácticas y empleadores/as.
- 

## **7.3.**

No se cuenta con información suficiente para valorar este ámbito en el periodo evaluado.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

---

## INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DEL EMPLEO
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311641
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 6 de noviembre de 2018 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización de su programa se ajusta a lo establecido en las competencias y objetivos del título verificado. No obstante, se ha detectado un desajuste entre los contenidos que actualmente se imparten en algunas asignaturas y los descritos en la memoria de verificación, ocurriendo lo mismo respecto a los sistemas de evaluación. Se debe de informar a Unibasq sobre las modificaciones realizadas de acuerdo a la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)".

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

---

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios, no solo mantienen la relevancia inicial, sino que esta relevancia se está incrementando, ya que está perfectamente encuadrado en los Retos de Horizonte 2020, lo cual manifiesta tanto su actualidad, como su relevancia.

---

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En las audiencias se ha manifestado la realización de varias reuniones de coordinación en las que se ha planteado, por una parte, la división del contenido de las asignaturas para evitar solapamientos, principalmente al comienzo de curso. Por otra, el mantenimiento de la comunicación de forma informal a través del correo electrónico. Los estudiantes no mostraron disconformidad con la coordinación llevada a cabo.

Desde los responsables del título se plantean mejorar la distribución de los horarios para evitar que las asignaturas optativas con mayor demanda no coincidan en el tiempo y puedan tener grupos más numerosos. Se recomienda tratar de integrar las asignaturas optativas que más se asemejen para evitar grupos muy reducidos o realizar una elección de las consideradas como más relevantes, pudiendo ampliar su contenido.

En las audiencias se ha manifestado mucha carga de trabajo en las asignaturas, por lo que se recomienda reflexionar sobre este punto.

---

**1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El perfil de ingreso recomendado es el de un egresado que, por una parte, tenga una formación básica que le proporcione unas bases para su futuro desarrollo académico y profesional. Se valorará de manera específica la formación en diferentes campos de las Ciencias Humanas y Sociales (Economía, Ciencias Empresariales, Ciencias del Trabajo, Derecho, Sociología, Psicología, Trabajo Social, Filosofía, Antropología, Ciencias de la Educación, Comunicación, Historia). Por otra, desee desarrollar o perfeccionar un perfil profesional en el ámbito de la gestión de los recursos humanos y el empleo en diferentes entornos como las empresas públicas y privadas u otras instituciones como pueden ser las agencias de desarrollo local, los servicios públicos de empleo, las entidades del tercer sector, los sindicatos o las organizaciones patronales.

No se ha comunicado a la agencia Unibasq la reducción de los grupos de estudiantes de 30 a 20 plazas ofertadas en la titulación. Se debe de informar a Unibasq el cambio realizado en relación a las plazas ofertadas de acuerdo a la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)".

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

---

### **1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La mayoría del alumnado se matricula del curso completo, lo que no interfiere en la evaluación de las asignaturas; dado que la tasa de rendimiento y éxito es alto (Anexo A03).

---

## **2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En la página web de la titulación se incluye la presentación del Máster, la descripción de las competencias, objetivos, salidas profesionales, el listado de asignaturas, el profesorado, la estructura organizativa, las condiciones de acceso y matrícula (A01). Sin embargo, no se pueden visionar algunos documentos en la web en relación al contenido de las asignaturas. Los estudiantes reconocen que lo que observan a través de la web de la titulación se corresponde con la realidad del título, al margen de la información ausente.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

En la renovación de la acreditación anterior se indicó que se debería publicar los C.V. abreviados del profesorado de la titulación. En esta segunda renovación siguen sin estar públicos. Se debe publicar dicha información.

---

### **2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En general, a excepción a lo indicado en otros apartados de este criterio, la información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

No obstante, en la página web de la titulación no se encuentra la normativa de aplicación. Se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

---

### **2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aparecen publicadas las guías docentes de forma completa. En varias asignaturas se observa la falta de desarrollo en los contenidos; por ejemplo, la metodología docente a utilizar y los sistemas de evaluación aparecen de forma poco definida.

---

## **3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:**

### **3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

---

### **3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

---

**3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

**DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

**4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar:** El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

**4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El Máster cuenta con un total de 27 profesores/as de la propia UPV/EHU y con la participación de 25 profesionales externos. De los 27 profesores 23 son doctores, es decir, el 85,18%.

La reducción de profesorado con sexenio respecto a años anteriores se debe al número de profesores con sexenio jubilados (Anexo A03). Se recomienda animar al profesorado a solicitar los sexenios de investigación.

---

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La valoración del profesorado por parte del alumnado, concretamente en lo que se refiere a "Desarrollo de la docencia" (ítems 15-20) arroja una media de 4.2/5; y a "Interacción con el alumnado" (ítems 21-24) arroja una media

de 3.9/5 (Anexos B08 y A14). Durante la audiencia los estudiantes no mostraron disconformidad respecto a este aspecto, aludieron a la buena calidad del personal académico.

---

**4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Parte del personal ha realizado cursos de formación y actualización pedagógica. Otra parte del personal académico ha participado en Proyectos de Innovación Educativa; otros/as en ERAGIN y otros en EHUNDU (Anexo B02).

---

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Anteriormente se había recomendado que el profesorado debería incrementar los sexenios. Este aspecto no se ha cumplido, por lo que la universidad debe trabajar en incrementar la calidad investigadora/sexenios del profesorado.

---

**5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.**

**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El título no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente, que participe en actividades formativas. El único personal de apoyo asignado es el administrativo, es decir, una persona de la Escuela de máster y doctorado para ocuparse de las tareas de 6 másteres que tiene asignados.

---

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las instalaciones del centro son adecuadas para impartir la docencia, cuenta con varias salas donde el espacio es móvil, permitiendo la distribución del material de trabajo de forma que facilite la comunicación y el trabajo en equipo. De igual forma, existe capacidad para adaptar el aula a personas con capacidades reducidas. En cuanto a la satisfacción del alumnado con los recursos utilizados por el profesorado, la encuesta, en su ítem "Los recursos utilizados por el profesor o profesora..." arroja una valoración media de 4/5, en el curso de 2016/2017 (Anexos B08 y A14).

---

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

---

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En las encuestas que cumplimentan los estudiantes, en los ítems relacionados con la orientación, tales como "Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera", "Motiva al alumnado para que se interese por su proceso de aprendizaje", "Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo" y "Favorece la actitud reflexiva", los valores medios obtenidos durante el curso 2016-2017 son: 3,9/ 5; 3,8/5; 3,8/5; y 4/5, respectivamente (Anexos B08 y A14). De la audiencia se he detectado que existe cercanía en la relación del PAS con los estudiantes.

En cuanto a la movilidad, la propia UPV/EHU dispone de información en su página web (Anexo A20); lo mismo ocurre en cuanto al apoyo y orientación académica (A18). Por tanto, las acciones de movilidad son adecuadas a las competencias del título

---

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El título cuenta con 80 convenios con empresas. De la audiencia se observa, por una parte, que las y los estudiantes están satisfechos con las competencias que adquieren durante las prácticas, por lo que consideran que les proporciona mayores posibilidades para encontrar posteriormente un empleo. Por otra, las personas empleadoras han contratado a varios de las y los estudiantes en prácticas. Finalmente, algunas empresas acuden directamente a las promociones del máster para llevar a cabo sus procesos de selección.

---

**5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

---

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En las encuestas de opinión del alumnado, del curso 2016-2017, sobre la metodología docente, la valoración media obtenida es 3,9/5 (ítems del 6 al 14). En cuanto al desarrollo de la docencia (ítems del 15 al 20), la valoración media es 4,2/5. Y, por último, en cuanto a los métodos de evaluación, cuyos ítems 21-24 están incluidos bajo el epígrafe "Interacción con el alumnado", la valoración media obtenida es 3,9 /5. (Anexos A14, B08).

Las actividades docentes, tareas a realizar, metodologías docentes y el sistema de evaluación de cada asignatura están previstos en las guías docentes (Anexo A06). El Trabajo Fin de Máster es adecuado a las características del título.

---

## **6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los instructores de las prácticas curriculares han hecho una valoración muy positiva de las prácticas realizadas por el alumnado del título; asimismo, ha sido positiva la valoración realizada por el alumnado (Anexo B26). De igual manera, la satisfacción positiva de los empleadores también fue reflejada durante la audiencia.

---

## **7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Durante el curso 2016-2017, en cuanto a la evolución de los indicadores de resultados de la Tasa de Rendimiento ha sido del 95,65 %; la Tasa de éxito del 100 %; la Tasa de Evaluación de, 95,65 % y la Tasa de Eficiencia de 100 % (Anexo A03).

---

**7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En las Encuestas de opinión del alumnado sobre la docencia del profesorado 2016-2017, la valoración del alumnado sobre el profesorado, sobre la metodología docente y sobre el desarrollo de la docencia es muy positiva (Anexo B08). Además, durante la audiencia todos los estudiantes recomendarían el título, debido a la calidad del profesorado y a la oferta de prácticas. Los empleadores, a su vez, se presentan muy satisfechos con la formación académica y las competencias adquiridas por los estudiantes.

---

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La UPV/EHU a través de un convenio con Lanbide trata de recabar datos acerca de la inserción laboral de las personas egresadas. Los datos existentes son genéricos por ramas de conocimiento (Anexo A22). En las audiencias se manifiesta, por una parte, que la falta de participación del alumnado dificulta la representatividad de la encuesta, lo que no permite tener información a nivel de máster, sino según ramas del conocimiento. Por otra, se resalta la posibilidad de que si la UPV/EHU realice sus propias encuestas supondría un gasto elevado. Por lo que se recomienda la búsqueda de soluciones y alternativas en relación a esta cuestión siempre que Lanbide continúe sin proporcionar información más detallada.

La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

---